

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 29/2015

Viernes 6 de noviembre de 2015

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN \$500 MILLONES. EL FINANCIAMIENTO PROVIENE DE UNA REDUCCIÓN EN LA JURISDICCIÓN OBLIGACIONES DEL TESORO

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 1088/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 27 de octubre de 2015, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprobó un aumento de crédito vigente del Programa 39 - Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS en \$500 millones. La ampliación de créditos se compensa con una reducción, por igual monto, en las transferencias corrientes a gobiernos provinciales del programa Otras Asistencias Financieras (Jurisdicción 91 - Obligaciones del Tesoro).

La medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 26.124.